

Número 133 - Miércoles, 10 de julio de 2024

página 47722/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, por la que se aprueba y da publicidad el formulario normalizado sobre «Solicitud-Autorización de contratos de cesión de derechos».

El artículo 2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, prevé el uso de formularios normalizados para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones. En su artículo 12 establece los requisitos que han de cumplir los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites, debiendo estar normalizados e inscritos en el Registro de Procedimientos y Servicios por el órgano responsable de su mantenimiento.

Mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, se aprobó y publicó la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía. En ella se recoge tanto el proceso a seguir para la normalización e inscripción de los formularios como las características técnicas, de diseño y funcionales a que han de ajustarse los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

A dichos efectos se procedió a la elaboración y posterior normalización del formulario «Solicitud-Autorización de contratos de cesión de derechos».

De conformidad con lo establecido en la citada normativa y en uso de las atribuciones que me otorga el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas, en virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía y el Reglamento de Dominio Publico Hidráulico con sus modificaciones.

RESUELVO

Primero. Aprobación del formulario.

- 1. Aprobar y dar publicidad al modelo normalizado (código de procedimiento 25509) de solicitud de autorización de contratos de cesión de derechos, anexo a la presente resolución.
- 2. El citado formulario publicado en la presente resolución se podrá obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía, en la dirección:

http://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalles/25509.html

Segundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de julio de 2024.- La Directora General, Susana Benavides Vedia.





Número 133 - Miércoles, 10 de julio de 2024

página 47722/2

(Página 1 de 4)



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS (Código procedimiento: 25509)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

SEXO:

H M

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

SEXO:

H M

ACTÚA EN CALIDAD DE:

APEI	_LIDOS Y NOM	IBRE D	E LA PERSOI	NA REF	RESENTA	NTE/RAZÓN SO	CIAL/DE	NOMINA	CIÓN:	SEXO:	- 1 '	NIE/NI	IF:
ACTI	ÚA EN CALIDA	D DE:											
2. N	IOTIFICACI												
2.	1 LUGAR (A cump	Y ME limenta	DIO DE NO ar por las pe)TIFI(rsonas	CACION NO OBLIC	GADAS a relacion	narse ele	ctrónica	mente con la A	.dministración)			
Mar	que solo una	opción											
	(Independie voluntariam	nteme ente, t	nte de la no eniendo val	tificac idez a	ón en par	racticar se efect pel, ésta se prac plazos aquella a	ticará ta	mbién p	or medios elec		que po	drá aco	ceder
	TIPO DE VÍA:	NOM	BRE DE LA V	IA:									
	NÚMERO:	LE	ΓRA:	KM E	N LA VÍA:	BLOQUE:	PORTA	ıL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUI	ERTA:	
	MUNICIPIO:				ENTIDAD	DE POBLACIÓN:		PROVIN	CIA:	PAÍS:	CÓ	D. POS	TAL:
	TELÉFONO F	IJO:	TELÉFONO	MÓVII	: CORRE	O ELECTRÓNICO):			-			
	OPTO por notificacion	que la es de la	s notificaci a Administra	ones d	jue proce e la Junta	da practicar se de Andalucía y s	e efectú se trami	en por te mi alta	medios electr a en caso de no	ónicos a travé estarlo (1).	és del	sistem	na de
	Indique un practicadas					ente, un númer	o de te	léfono n	móvil donde ir	nformar sobre	las no	tificac	iones
	Correo elect	rónico	:						N° 1	eléfono móvil:			
` ir		re los re	equisitos nece	esarios	para el uso	tificado electrónio del sistema y el ac					uede er	ıcontra	ır más
2.			ÓN ELECT ar por las pe			GATORIA AS a relacionars	e electro	ónicame	nte con la Adm	inistración)			
						uarán por med Irá su alta en cas				sistema de no	otificaci	iones	de la
	que un correc el sistema de r			cionalı	mente, un	número de telé	fono mo	óvil dono	de informar sol	ore las notifica	ciones	practio	cadas
Corr	reo electrónic	0:							N°	teléfono móvil	:		
ir	Debe acceder a nformación sob https://www.jur	re los re	equisitos nece	esarios	para el uso	tificado electrónio del sistema y el ac	co u otro ceso a la	s medios s notifica	s de identificació ciones en la direc	on electrónica; p cción:	uede er	ıcontra	ır más







Número 133 - Miércoles, 10 de julio de 2024

página 47722/3

(Página 2 de 4)



3. DERECHO DE OPOSICIÓN			
El órgano gestor va a consultar los sig Ley 39/2015, de 1 de octubre):	guientes datos, en el caso de que no	o esté de acuerdo, manif	fieste su oposición (artículo 28 de la
ME OPONGO a la consulta de de Identidad, y aporto copia d		na solicitante a través d	del Sistema de Verificación de Datos
ME OPONGO a la consulta de Datos de Identidad, y aporto c	e los datos de identidad de la persopia del DNI/NIE.	sona representante a tra	avés del Sistema de Verificación de
4. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación	:		
Contrato de cesión de derec	hos debidamente suscrito por las pa	artes (1).	
Certificación expedida por e dichos predios.	l titular del predio cedente del volu	men realmente utilizado	o durante los cinco últimos años en
órgano competente de la re tanto del cedente como cesi	espectiva comunidad de regantes s onario.	sobre los volúmenes rea	antes, certificación expedida por el almente cosumidos en las parcelas
En el caso de cesiones o representación del firmante.		dicas, documentación	acreditativa de la capacidad de
y siguientes del Reglament documentación remitida cor	to del Dominio Público Hidráulico n la solicitud de autorización del cor	(RDPH), deberán hace ntrato	lo a que se refieren los artículos 245 r constar esta circunstancia en la
y siguientes del Reglamento			lo a que se refieren los artículos 245 e los posibles efectos que comporte
Y en el caso de haberme opuesto a su	consulta en el apartado "DERECHO	DE OPOSICIÓN":	
Copia del DNI/NIE de la pers	ona solicitante		
Copia del DNI/NIE de la pers	ona representante		
contrato, debidamente inscritos en c) Volumen anual susceptible de cesión d) Compensación económica que, en s e) Uso al que se va a destinar el caudal f) En el caso de cesiones entre usua compromete a regar con menos do cedido. g) Período al que se refiere el contrato h) Instalaciones o infraestructuras hidr i) Acreditación de no estar incursos o	el Registro de Aguas. n y apreciación del volumen susceptible u caso, se establezca. cedido. rios de agua para riego, la identificaci tación durante la vigencia del contrato, de cesión, indicando fecha de finalizació ráulicas necesarias para la realización m.	ón expresa de los predios así como la de los predios in expresada en día/mes/añ aterial de la cesión.	sar privativamente las aguas objeto del que el cedente renuncia a regar o se que regará el adquirente con el caudal ño. lar, del uso efectivo del agua en algún
DOCUMENTOS EN PODER DE L	A ADMINISTRACIÓN DE LA J	JNTA DE ANDALUCÍ	A
Ejerzo el derecho a no presentar los s sus Agencias, e indico a continuación			ación de la Junta de Andalucía o de
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
7			
8			
9			
10			

001100





Número 133 - Miércoles, 10 de julio de 2024

página 47722/4

(Página 3 de 4)



Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se present
·	JD, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
esentación de la comunicac	ción por parte de la persona interesada		
esentación de la comunicad , Agua y Desarrollo Rural p	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r		
esentación de la comunicac , Agua y Desarrollo Rural p os organismos resulte neces	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r sario.	elacionada con el obje	to de la solicitud, a suministr
esentación de la comunicac , Agua y Desarrollo Rural p os organismos resulte neces rsona abajo firmante, DECI	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r	elacionada con el obje , que son ciertos cuan	eto de la solicitud, a suministr tos datos figuran en en la pr
esentación de la comunicac , Agua y Desarrollo Rural p os organismos resulte neces rsona abajo firmante, DECI nicación así como en la d ordantes del Reglamento	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r sario. LARA, bajo su expresa responsabilidad locumentación adjunta y, SOLICITA, e del Dominio Público Hidráulico, apr	elacionada con el obje , que son ciertos cuan en cumplimiento de lo obado por Real Decr	to de la solicitud, a suministr tos datos figuran en en la pro o establecido en los artículo eto 849/1986, de 11 de ab
esentación de la comunicac a, Agua y Desarrollo Rural p cos organismos resulte neces ersona abajo firmante, DECI nicación así como en la de pridantes del Reglamento	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r sario. LARA, bajo su expresa responsabilidad locumentación adjunta y, SOLICITA , e	elacionada con el obje , que son ciertos cuan en cumplimiento de lo obado por Real Decr	to de la solicitud, a suministr tos datos figuran en en la pro o establecido en los artículo eto 849/1986, de 11 de ab
esentación de la comunicac , Agua y Desarrollo Rural p os organismos resulte neces rsona abajo firmante, DECI nicación así como en la d ordantes del Reglamento	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r sario. LARA, bajo su expresa responsabilidad locumentación adjunta y, SOLICITA, e del Dominio Público Hidráulico, apr	elacionada con el obje , que son ciertos cuan en cumplimiento de lo obado por Real Decr miento, según proceda	to de la solicitud, a suministr tos datos figuran en en la pro o establecido en los artículo eto 849/1986, de 11 de ab
esentación de la comunicac , Agua y Desarrollo Rural p os organismos resulte neces rsona abajo firmante, DECI nicación así como en la ordantes del Reglamento spondiente autorización adr	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r sario. LARA, bajo su expresa responsabilidad locumentación adjunta y, SOLICITA, e del Dominio Público Hidráulico, apr	elacionada con el obje , que son ciertos cuan en cumplimiento de lo obado por Real Decr miento, según proceda de d	tos datos figuran en en la pro establecido en los artículo reto 849/1986, de 11 de ab
esentación de la comunicac a, Agua y Desarrollo Rural p tos organismos resulte neces ersona abajo firmante, DECI unicación así como en la ordantes del Reglamento spondiente autorización adr	ción por parte de la persona interesada ara recabar la información necesaria, r sario. LARA, bajo su expresa responsabilidad locumentación adjunta y, SOLICITA, e del Dominio Público Hidráulico, apr ninistrativa o inscripción del aprovecha	elacionada con el obje , que son ciertos cuan en cumplimiento de lo obado por Real Decr miento, según proceda de d	tos datos figuran en en la pro establecido en los artículo reto 849/1986, de 11 de ab

ILMO/A. SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 0 9

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuyadirección es c/Tabladilla, s/n, Sevilla. C.P.: 41013.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de la Dirección General de Recursos Hídricos, con la finalidad de la tramitación y gestión de expedientes de aprovechamientos de aguas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166190.html





Número 133 - Miércoles, 10 de julio de 2024

página 47722/5

(Página 4 de 4)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.
 - En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
 - En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
 - Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberán firmar la presente solicitud cada uno de los titulares o, en su defecto, el representante de los mismos debidamente acreditado.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas



https://www.juntadeandalucia.es/eboja